

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**5661** Orden ESS/903/2016, de 25 de mayo, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal gestionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, dispone que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el «Boletín Oficial del Estado» o en el Diario oficial correspondiente. El artículo 52.1 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de titularidad pública sólo podrá hacerse por medio de disposición general o acuerdo publicados en «Boletín Oficial del Estado» o en el Diario oficial correspondiente.

A fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, y a su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, anteriormente citados, respecto de los ficheros de datos de carácter personal gestionados por los servicios de este Departamento, y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos y previa petición de los informes preceptivos, dispongo:

**Artículo 1.** *Creación de ficheros de datos de carácter personal.*

Se crean 35 ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el anexo de la presente orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, agrupados por el órgano de la Administración responsable del fichero.

**Artículo 2.** *Modificación de ficheros de datos de carácter personal.*

Se modifican 20 ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el anexo de la presente orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, agrupados por el órgano de la Administración responsable del fichero.

**Artículo 3.** *Supresión de ficheros de datos de carácter personal.*

Se suprimen 25 ficheros de datos de carácter personal que se relacionan en el anexo de la presente orden, en los términos y condiciones fijados en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, agrupados por el órgano de la Administración responsable del fichero.

**Disposición final única.** *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de mayo de 2016.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez García.

## ANEXO

### **Ficheros del responsable: Subdirección General de Informes Socioeconómicos y Documentación**

#### *Ficheros que se suprimen*

#### 1. DESTINATARIOS MDB

- Motivo de la supresión.

Haber dejado de ser necesario para el fin para el que fue creado.

- Destino de los datos.

Borrado de la información.

### **Ficheros del responsable: Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social**

#### *Ficheros que se crean*

#### 1. AYUDAS ESCUELA ITSS

- Identificación del fichero.

- Denominación del fichero:

AYUDAS ESCUELA ITSS.

- Finalidad y usos previstos:

Recogida de información de solicitantes y beneficiarios de ayudas para la preparación de promoción interna del personal del sistema de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

- Recursos humanos: Promoción y selección de personal, oposiciones y concursos.

- Origen de los datos.

- Colectivos o categorías de interesados:

Personal de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Solicitantes.

Empleados.

- Procedencia de los datos:

En formato papel.

Ficheros automatizados de la dirección general de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

El propio interesado o su representante legal.

Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Del propio interesado en formato papel.

Del fichero de personal de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

- Estructura básica del fichero.
  - Datos de carácter identificativo.
    - Teléfono.
    - N.º Registro personal.
    - Firma.
    - Dirección.
    - NIF/DNI.
    - Nombre y apellidos.
  - Otros tipos de datos.
    - Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
  - Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
  - Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
  - Transferencias internacionales.  
No se prevén.
  - Responsable del fichero.
    - Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
    - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
      - Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Agustín de Bethancourt 4, 28003 (Madrid).
- Nivel de seguridad.
  - Nivel Básico.

## 2. CURSOS ESCUELA ITSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
CURSOS ESCUELA ITSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Recogida de información de los cursos realizados dentro de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, selección de alumnos/profesores. Expedición de certificados de alumnos/profesores. Elaboración de estadísticas.
- Recursos humanos: Formación de personal, Promoción y selección de personal, oposiciones y concursos.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Personal funcionario y laboral (alumnos) y profesores.  
Empleados.

- Procedencia de los datos:
    - Documentación en papel de profesores.
    - Soporte informático los datos de alumnos.
    - Otras personas físicas.
    - El propio interesado o su representante legal.
    - Administraciones Públicas.
  - Procedimiento de recogida de los datos:
    - Facilitados por el propio interesado.
    - Procedentes del fichero INTEGRA PERSONAL de la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
    - Procedentes de ficheros de la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
  - Estructura básica del fichero.
    - Datos de carácter identificativo.
      - Teléfono.
      - Dirección.
      - N.º Registro personal.
      - Firma.
      - Nombre y apellidos.
      - NIF/DNI.
    - Otros tipos de datos.
      - Académicos y Profesionales: Formación, titulaciones.
      - Detalles del Empleo: Cuerpo / Escala, Categoría / Grado, Puestos de trabajo.
      - Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios, Matrícula de coche.
  - Sistema de tratamiento:
    - Parcialmente automatizado.
  - Comunicaciones de datos previstas.
    - No se prevén.
  - Transferencias internacionales.
    - No se prevén.
  - Responsable del fichero.
    - Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
    - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
    - Escuela de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Agustín de Bethancourt 4, 28003 (Madrid).
- Nivel de seguridad.
  - Nivel Básico.

## INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ficheros del responsable: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Asturias***Ficheros que se suprimen*

## 1. CAISS/ CP ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no se utiliza esta aplicación.

- Destino de los datos.

Se comunicó su supresión a nuestra Unidad Provincial de Informática, que ya procedió a la desinstalación de la aplicación informática y a la destrucción de los datos personales que contenía.

## 2. CONPEN/PAGOS MANUALES ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Este fichero y la aplicación que lo sustenta han dejado de usarse, al poder acceder a su información a través de una transacción informática.

- Destino de los datos.

Se comunicó a nuestra Unidad Provincial de Informática que procedió a la eliminación definitiva de la aplicación y a la destrucción de los datos personales que contenía el fichero.

## 3. CONPEN/PRESTACION IMPAGADA ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no es necesario para la gestión por ser sustituido por una aplicación corporativa centralizada.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 4. ESTUDIO DE CONTINUIDAD EN EL TRATAMIENTO ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no es necesario el uso de esta aplicación ni de sus datos por lo que la Unidad Provincial de Informática procedió a su destrucción.

- Destino de los datos.

La aplicación y sus datos serán eliminados por la Unidad Provincial de Informática de nuestra Dirección Provincial.

## 5. IT CONSULTA DE DEUDAS ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no es necesario utilizar esta aplicación ni sus datos.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 6. IT CONTROL PAGO DELEGADO ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no se utilizan sus datos para la gestión de la Incapacidad temporal.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 7. IT DEDUCCIONES PAGO DELEG ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no son necesarios estos datos para la gestión de la Incapacidad temporal.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 8. MC INFCOT FALTES ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no se necesitan ya los datos que contiene.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 9. MC INVTRA VALORACION CONTING ASTUR

- Motivo de la supresión.

Ya no es necesaria para la gestión de valoración de contingencias ni la aplicación ni los datos personales que contiene.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 10. MC JMS REGISTRO DE EXPED ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no es necesario para la gestión este fichero de datos.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 11. MC JMS REGISTRO RECL PREVIAS ASTUR

- Motivo de la supresión.

Ya no es necesario para la gestión ni la aplicación informática ni los datos personales que contiene este fichero.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 12. MC JMS REGISTRO REVISIONES ASTURIA

- Motivo de la supresión.

Ya no es necesario para la gestión ni la aplicación ni los datos personales que contiene.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 13. MC PENS RETROCESIONES ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ha dejado de usarse la aplicación y los datos personales que contiene.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 14. REVINC/JUDICIALES ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no es necesario para la gestión ni la aplicación informática ni los datos personales que contiene.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 15. REVINC/RITO ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

No se utilizan los datos personales del fichero.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 16. REVPEN/TRASLADOS ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Esta aplicación ya no es necesaria para la gestión y tampoco los datos personales que contiene.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 17. REVPEN/VENCIMIENTOS ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Esta aplicación y los datos personales que contenía ya no se necesitan para la gestión de nuestra Dirección Provincial.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 18. RPINV/RECL PREVIAS INVALIDEZ ASTURI

- Motivo de la supresión.

Los datos de este fichero ya no son necesarios para la gestión de las reclamaciones previas de Incapacidad de nuestra Entidad.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

## 19. RRHH GESTIÓN PERSONAL ASTURIAS

- Motivo de la supresión.

Ya no se necesitan los datos personales de este fichero para la gestión de los Recursos Humanos de nuestra Entidad.

- Destino de los datos.

La Unidad Provincial de Informática de la Seguridad Social en Asturias procedió a la eliminación de la aplicación informática y a la destrucción de todos los datos personales que contiene.

**Ficheros del responsable: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cádiz**

*Ficheros que se suprimen*

1. HISTORIA CLÍNICA CÁDIZ

- Motivo de la supresión.

Debido al cambio del modelo IMS se dejó usar la aplicación.

- Destino de los datos.

Ficheros y datos que no existen en RED.

2. SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO CÁDIZ

- Motivo de la supresión.

Revisado, auditado el fichero se suprime por contener sólo datos económicos-presupuestarios y razón social de alguna empresa, sin más datos.

- Destino de los datos.

Este fichero en su ámbito informático, se ubica en una carpeta a la que ningún usuario tiene acceso. Hasta su eliminación definitiva.

3. WNIGORI CÁDIZ

- Motivo de la supresión.

Trasladarse su finalidad de la aplicación corporativa IRSS.

- Destino de los datos.

Este fichero se ubicó en una carpeta a la que ningún usuario tiene acceso. Hasta su eliminación definitiva.

**Ficheros del responsable: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria**

*Ficheros que se crean*

1. ARCHIVO GENERAL. INSS CANTABRIA

- Identificación del fichero.

- Denominación del fichero:

ARCHIVO GENERAL. INSS CANTABRIA.

- Finalidad y usos previstos:

Archivo de los expedientes en papel. Ficheros de la sección archivo y ficheros de la sección de informes de cotización.

- Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Solicitantes y beneficiarios de las diferentes prestaciones del sistema de la Seguridad Social.
- Procedencia de los datos:  
Documentación en papel de solicitudes y expedientes de las prestaciones gestionadas y tramitadas en nuestra Dirección Provincial.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
La documentación en papel se recibe a través del registro o de los Centros de Atención de la Seguridad Social.
- Estructura básica del fichero.
- Otros datos especialmente protegidos.
- Salud (Sí, en todas las solicitudes de las prestaciones donde se soliciten o se puedan aportar de forma voluntaria informes médicos.).
  - Datos de carácter identificativo.
  - Nombre y apellidos.
  - N.º SS/Mutualidad.
  - Teléfono.
  - Firma.
  - NIF/DNI.
  - Dirección.
- Otros tipos de datos.
  - Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas, Inversiones, bienes patrimoniales, Datos bancarios, Datos económicos de nómina, Datos deducciones impositivas / impuestos, Subsidios, beneficios.
    - Detalles del Empleo: Categoría / Grado, Puestos de trabajo, Historial del trabajador.
  - Sistema de tratamiento:  
No Automatizado.
  - Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
  - Transferencias internacionales.  
No se prevén.
  - Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.
    - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
    - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.  
Avenida Calvo Sotelo 8, 39002 Santander (Cantabria).

– Nivel de seguridad.

– Nivel Alto.

## 2. VIS48 MDB CANTABRIA

– Identificación del fichero.

– Denominación del fichero:

VIS48 MDB CANTABRIA.

– Finalidad y usos previstos:

Cálculo y control de las deducciones efectuadas por las empresas que tienen cubiertos los riesgos de contingencias comunes y contingencias profesionales con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (control de empresas II).

– Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Empresas y trabajadores de alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Empleados.

Empresas de alta en el sistema de la Seguridad Social y sus trabajadores.

– Procedencia de los datos:

Soporte informático.

Entidad privada.

– Procedimiento de recogida de los datos:

Formularios o cupones.

Transacciones electrónicas de datos.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– Teléfono.

– Nombre y apellidos.

– N.º SS/Mutualidad.

– Dirección.

– NIF/DNI.

Número de empresa.

– Otros tipos de datos.

– Económicos, Financieros y de Seguros: Datos económicos de nómina.

Datos de cotización a la Seguridad Social.

– Sistema de tratamiento:

Automatizado.

– Comunicaciones de datos previstas.

No se prevén.

- Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria. Avenida Calvo Sotelo 8, 39002 Santander (Cantabria).
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

### 3. VIS51 MDB CANTABRIA

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
VIS51 MDB CANTABRIA.
- Finalidad y usos previstos:  
Cálculo de períodos acumulables de incapacidad temporal (acumulables it).
  - Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.
  - Origen de los datos.
  - Colectivos o categorías de interesados:  
Trabajadores en alta en el sistema de la Seguridad Social.  
Representantes legales.  
Beneficiarios.
- Procedencia de los datos:  
Transacciones informáticas (transmisión electrónica).  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Formularios.  
Listados procedentes de las bases de datos del sistema de la Seguridad Social.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
  - Nombre y apellidos.
  - NIF/DNI.
  - N.º SS/Mutualidad.
- Otros tipos de datos.  
Períodos de tiempo (de fecha a fecha) en situación de incapacidad temporal.
- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.  
Avenida Calvo Sotelo 8, 39002 Santander (Cantabria).
- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

#### 4. VIS54 MDB CANTABRIA

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
VIS54 MDB CANTABRIA.
- Finalidad y usos previstos:  
Gestión de recibos de alquiler de locales y viviendas (alquileres).
- Gestión económica-financiera pública: Gestión económica y contable.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Inquilinos de inmuebles propiedad de la Seguridad Social.
- Procedencia de los datos:  
Soporte informático. Adeudos bancarios cuenta domiciliación de la Tesorería General de la Seguridad Social.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Transacciones electrónicas de datos / Internet.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- Nombre y apellidos.
- NIF/DNI.
- Dirección.
- Otros tipos de datos.
- Económicos, Financieros y de Seguros: Inversiones, bienes patrimoniales, Datos bancarios.

- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
- Responsable del fichero.  
– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.  
– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.  
– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Cantabria.  
Avenida Calvo Sotelo 8, 39002 Santander (Cantabria).
- Nivel de seguridad.  
– Nivel Medio.

*Ficheros que se suprimen*

1. VIS27 MDB CANTABRIA

- Motivo de la supresión.  
No uso del fichero.
- Destino de los datos.  
Eliminación total del fichero y bases de datos asociada al mismo del servidor provincial.

**Ficheros del responsable: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva**

*Ficheros que se crean*

1. ACTOS DECLARATIVOS DERECHOS HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
ACTOS DECLARATIVOS DERECHOS HUELVA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Registro y preparación de la documentación necesaria para interponer la demanda judicial con el objeto de extinguir aquellas prestaciones que no pueden revisarse de oficio.
- Procedimiento administrativo.

- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Beneficiarios de prestaciones de Incapacidad Temporal, Maternidad y Paternidad.  
Representantes legales.  
Contribuyentes y sujetos obligados.
- Procedencia de los datos:  
Escritos presentados por los Servicios Jurídicos, datos de los ficheros centrales, escritos presentados por los interesados o por su representante legal tanto en soporte papel como telemático. Datos facilitados por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Los datos aportados por los afectados en el proceso se incorporan al aplicativo informático y la documentación en papel generada se archiva.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
  - Dirección.
  - N.º SS/Mutualidad.
  - Nombre y apellidos.
  - NIF/DNI.
- Otros tipos de datos.
  - Económicos, Financieros y de Seguros: Subsidios, beneficios.
  - Características Personales: Fecha de nacimiento, Edad, Sexo.
- N.º expediente, tipo de prestación, plazo de presentación de alegaciones.
- Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.
  - Órganos judiciales.
  - Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
  - Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
    - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José, 1-3, 21001 (Huelva).
- Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

## 2. AGENCIA TRIBUTARIA HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:

AGENCIA TRIBUTARIA HUELVA INSS.

- Finalidad y usos previstos:

Control de los embargos a realizar.

- Procedimiento administrativo.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Deudores de la Seguridad Social y otras Administraciones Públicas.  
Contribuyentes y sujetos obligados.

- Procedencia de los datos:

Datos obtenidos de los ficheros centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, escritos presentados por otras Administraciones Públicas (Órganos Judiciales, Ayuntamientos).

Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos que se obtienen tanto por vía telemática como en papel se incorporan al aplicativo creado al efecto.

La documentación generada se custodia en el archivo correspondiente.

- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- Dirección.
- Nombre y apellidos.
- NIF/DNI.
- Otros tipos de datos.

Número de diligencia, fecha y órgano que embarga.

- Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.
- Órganos judiciales.
- Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
- Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.

- Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.

– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).

– Nivel de seguridad.

– Nivel Medio.

### 3. ALTAS INCOMPARECIDOS PIT HUELVA INSS

– Identificación del fichero.

– Denominación del fichero:

ALTAS INCOMPARECIDOS PIT HUELVA INSS.

– Finalidad y usos previstos:

Suspender o extinguir la prestación por incapacidad temporal por incomparecencia del beneficiario a los reconocimientos médicos.

– Procedimiento administrativo.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Beneficiarios de prestaciones por incapacidad temporal.  
Contribuyentes y sujetos obligados.

– Procedencia de los datos:

Escritos presentados por la Unidad Médica de Valoración de Incapacidades en soporte papel y electrónicos. Datos obtenidos electrónicamente de los ficheros de los Servicios Centrales.

Administraciones Públicas.

– Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos obtenidos se incorporan al aplicativo creado al efecto y la documentación en papel generada se archiva.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– Dirección.

– N.º SS/Mutualidad.

– NIF/DNI.

– Nombre y apellidos.

– Otros tipos de datos.

– Características Personales: Edad.

Fecha de resolución, de la extinción de la prestación, de baja e incomparecencia, acuse de recibo.

– Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.
  - Órganos judiciales.
  - Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
  - Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
  - Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José, 1 -3, 21001 (Huelva).
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

#### 4. CERTIFICADO EXTRANJEROS HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
CERTIFICADO EXTRANJEROS HUELVA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Registro de solicitudes de información de organismos extranjeros.
- Procedimiento administrativo.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Posibles beneficiarios de pensiones/prestaciones de la Seguridad Social.  
Beneficiarios.
- Procedencia de los datos:  
Solicitudes por escrito presentadas por los Organismos Extranjeros.  
Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Se recogen los datos y se incorporan al aplicativo creado al efecto.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- NIF/DNI.
- Otros tipos de datos.

- Detalles del Empleo: Puestos de trabajo, Historial del trabajador, Datos no económicos de nómina.
  - Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas.
  - Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
  - Comunicaciones de datos previstas.
  - Organismos de la seguridad social.
  - Destinatario: Organismos Públicos Extranjeros con competencia en materia de Seguridad Social.
  - Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
  - Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1 y 3, 21002 (Huelva).
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

## 5. DEMANDAS IT HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
DEMANDAS IT HUELVA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Registro y control de las demandas a la Administración de la Seguridad Social en procesos de incapacidad temporal.
- Procedimiento administrativo.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Trabajadores afectados en procesos de incapacidad temporal.  
Beneficiarios.  
Contribuyentes y sujetos obligados.
- Procedencia de los datos:  
Escritos remitidos por el Órgano Judicial Competente, informe remitidos por los Servicios Jurídicos de la Seguridad Social y los propios expedientes que obran en la unidad responsable del procedimiento. Informes obtenidos de las Mutuas de accidente de trabajo y enfermedad profesional.  
El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos de los escritos presentados por correo electrónico, fax, o por registro se incorporan al aplicativo creado al efecto.

- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- NIF/DNI.
- Nombre y apellidos.
- Otros tipos de datos.
- Económicos, Financieros y de Seguros: Subsidios, beneficios.

N.º sentencia, sentencia, n.º procedimiento, Juzgado, datos de terceros.

- Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.
- Órganos judiciales.
- Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
- Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
- Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).

- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

## 6. FALTAS HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:

FALTAS HUELVA INSS.

- Finalidad y usos previstos:

Registro de faltas de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.

- Procedimiento administrativo.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Trabajadores.  
Contribuyentes y sujetos obligados.

Beneficiarios.  
Representantes legales.

– Procedencia de los datos:

Escritos en papel o por registro electrónico presentados por los interesados o su representante legal, datos obtenidos de los ficheros centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, otros Organismos Públicos (Judicial, Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Mutuas, Empresas, Tesorería General de la Seguridad Social).

Administraciones Públicas.  
El propio interesado o su representante legal.

– Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos obtenidos de los escritos en los diferentes soportes se incorporan al aplicativo creado al efecto. La documentación en papel generada se almacena en el archivo correspondiente.

- Estructura básica del fichero.
- Otros datos especialmente protegidos.
- Salud (Ley 42/1994 y su reglamento de desarrollo RD 1300/1995).
- Datos relativos a la comisión de infracciones.
- Datos relativos a infracciones administrativas.  
(Norma que permite su tratamiento: Ley 31/1995, Real Decreto Legislativo 5/2000).
- Datos de carácter identificativo.
- Firma.
- N.º SS/Mutualidad.
- Dirección.
- Marcas físicas.
- Nombre y apellidos.
- NIF/DNI.
- Otros tipos de datos.
- Características Personales: Fecha de nacimiento, Edad, Características físicas o antropométricas.
- Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas.
- Detalles del Empleo: Historial del trabajador, Puestos de trabajo, Datos no económicos de nómina.
- Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.
- Órganos judiciales.
- Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
- Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
- Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.

– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).

– Nivel de seguridad.

– Nivel Alto.

## 7. PENSIONI HUELVA INSS

– Identificación del fichero.

– Denominación del fichero:

PENSIONI HUELVA INSS.

– Finalidad y usos previstos:

Control de deuda generada por los pensionistas.

– Procedimiento administrativo.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Beneficiarios de prestaciones y pensiones de la Seguridad Social.  
Contribuyentes y sujetos obligados.

– Procedencia de los datos:

Solicitudes presentadas por los interesados o su representante legal en soporte papel o electrónico. Datos procedentes de los ficheros centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Administraciones Públicas.

El propio interesado o su representante legal.

– Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos obtenidos de los escritos presentados se incorporan al aplicativo creado al efecto. La documentación generada en papel se almacena en el archivo correspondiente.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– Dirección.

– Nombre y apellidos.

– NIF/DNI.

– Teléfono.

– Otros tipos de datos.

– Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas.

– Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

– Comunicaciones de datos previstas.

No se prevén.

- Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

## 8. PIT Y ART 128, 131 HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
  - Denominación del fichero:  
PIT Y ART 128, 131 HUELVA INSS.
  - Finalidad y usos previstos:  
Control y seguimiento de los procesos de incapacidad temporal de duración superior y menor a 365 días, recaídas.
- Procedimiento administrativo.
  - Origen de los datos.
  - Colectivos o categorías de interesados:  
Posibles beneficiarios de prestaciones.  
Ciudadanos y residentes.  
Solicitantes.  
Beneficiarios.  
Contribuyentes y sujetos obligados.
- Procedencia de los datos:  
Datos obtenidos de los ficheros centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, datos aportados por el interesado o representante legal a través del registro electrónico o en formato papel. Informes de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Administraciones Públicas.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Los datos obtenidos se incorporan al aplicativo creado al efecto. La documentación generada en papel se incorpora al expediente y se almacena en el archivo correspondiente.
- Estructura básica del fichero.
  - Otros datos especialmente protegidos.
  - Salud (Ley 42/1994 y su reglamento de desarrollo RD 1300/1995).
  - Datos de carácter identificativo.
  - N.º SS/Mutualidad.

- Dirección.
- NIF/DNI.
- Nombre y apellidos.
  
- Otros tipos de datos.
- Detalles del Empleo: Puestos de trabajo, Historial del trabajador.
- Características Personales: Edad, Características físicas o antropométricas.
- Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas, Subsidios, beneficios.
- Datos de empresa, Régimen de aplicación.
  
- Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
  
- Comunicaciones de datos previstas.
  
- Órganos judiciales.
- Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
- Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
  
- Interesados legítimos.
- Destinatario: Interesados en el proceso.
- Supuesto: Existe consentimiento de los afectados.
  
- Transferencias internacionales.
  
- No se prevén.
  
- Responsable del fichero.
  
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).
  
- Nivel de seguridad.
  
- Nivel Alto.

## 9. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES\_HUELVA

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES\_HUELVA.
  
- Finalidad y usos previstos:  
Control de los procedimientos sancionadores.
- Gestión sancionadora.
- Procedimiento administrativo.
  
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Trabajadores.  
Beneficiarios.

Ciudadanos y residentes.  
Contribuyentes y sujetos obligados.  
Representantes legales.  
Empleados.

– Procedencia de los datos:

Documentación aportada por los afectados de un procedimiento sancionador, su representante legal, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, las Mutuas y la proporcionada por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Informes de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Administraciones Públicas.

El propio interesado o su representante legal.

– Procedimiento de recogida de los datos:

La información se recibe en formato papel y vía electrónica.

– Estructura básica del fichero.

– Otros datos especialmente protegidos.

– Salud (Ley 42/1997, Ley 30/1984, Real Decreto Legislativo 5/2000, RD 1600/2004).

– Datos relativos a la comisión de infracciones.

– Datos relativos a infracciones administrativas.

(Norma que permite su tratamiento: Ley 42/1997, Ley 30/1984, Real Decreto Legislativo 5/2000).

– Datos de carácter identificativo.

– Nombre y apellidos.

– Marcas físicas.

– N.º SS/Mutualidad.

– Teléfono.

– Firma.

– NIF/DNI.

– Dirección.

– Otros tipos de datos.

– Detalles del Empleo: Categoría / Grado, Puestos de trabajo, Historial del trabajador,

Datos no económicos de nómina.

– Características Personales: Datos estado civil, Datos de familia, Fecha de nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Características físicas o antropométricas.

– Información Comercial: Actividades y negocios.

– Académicos y Profesionales: Experiencia profesional, Formación, titulaciones.

– Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas, Datos bancarios, Datos económicos de nómina.

– Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

– Comunicaciones de datos previstas.

– Órganos judiciales.

– Destinatario: Requerimiento del Órgano Judicial Competente.

– Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.

– Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José, 1-3, 21002 (Huelva).
- Nivel de seguridad.
- Nivel Alto.

## 10. QUEJAS Y SUGERENCIAS\_HUELVA

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
QUEJAS Y SUGERENCIAS\_HUELVA.
- Finalidad y usos previstos:  
Tramitación de las quejas, sugerencias y reclamaciones.
- Procedimiento administrativo.
- Fines históricos, estadísticos y científicos.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Ciudadanos.  
Representantes legales.  
Contribuyentes y sujetos obligados.
- Procedencia de los datos:  
Escritos presentados por los interesados o por su representante legal en soporte papel, en el Buzón Corporativo y a través de la Sede Electrónica.  
Administraciones Públicas.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Los escritos presentados tanto en formato papel como electrónico se almacenan físicamente y se incorporan a un fichero informático.
- Estructura básica del fichero.
- Otros datos especialmente protegidos.
- Salud (Existe consentimiento expreso).
- Datos de carácter identificativo.
- NIF/DNI.
- Firma.
- Nombre y apellidos.
- Teléfono.
- Dirección.
- e-mail.

- Otros tipos de datos.
  - Económicos, Financieros y de Seguros: Subsidios, beneficios.
  - Características Personales: Características físicas o antropométricas, Edad.
  - Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
  - Comunicaciones de datos previstas.
  - Organismos de la Seguridad Social.
  - Destinatario: Inspección de Servicios del Instituto Nacional de la Seguridad Social.
  - Supuesto: La comunicación tiene por objeto el tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos.
  - Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José, 1-3, 21002 (Huelva).
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Alto.

#### 11. RECLAJUBI HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
RECLAJUBI HUELVA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Seguimiento, control y análisis de la documentación aportada en los proceso de reclamación por prestaciones de jubilación.
- Procedimiento administrativo.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Pensionistas y posibles perceptores de pensiones de la Seguridad Social.  
Beneficiarios.  
Solicitantes.  
Contribuyentes y sujetos obligados.
- Procedencia de los datos:  
Escritos presentados por el interesado o su representante legal, Mutuas y datos aportados por otras Entidades Gestoras.  
El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos de los escritos se incorporan al aplicativo creado al efecto y la documentación en papel generada se almacena.

- Estructura básica del fichero.
- Otros datos especialmente protegidos.
- Salud (Sí, existe consentimiento expreso).
- Datos de carácter identificativo.
- Firma.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- Teléfono.
- N.º SS/Mutualidad.
- NIF/DNI.
- Otros tipos de datos.
- Detalles del Empleo: Historial del trabajador.
- Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas.
- Características Personales: Fecha de nacimiento, Edad.

- Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.
- Órganos judiciales.
- Destinatario: Órgano jurisdiccional competente.
- Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
- Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
Calle San José 1 y 3, 21002 (Huelva).
- Nivel de seguridad.
- Nivel Alto.

## 12. RECLAMACIONES PREVIAS IT HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:

RECLAMACIONES PREVIAS IT HUELVA INSS.

- Finalidad y usos previstos:

Registro y seguimiento de reclamaciones previas contra resoluciones en materia de prestaciones (maternidad, paternidad, incapacidad temporal).

- Procedimiento administrativo.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Posibles beneficiarios de prestaciones.  
Beneficiarios.
- Procedencia de los datos:  
Datos obtenidos de los ficheros centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social, datos aportados por el interesado o representante legal a través del registro electrónico soporte papel. Datos aportados por las Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.  
El propio interesado o su representante legal.  
Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Los datos obtenidos de los escritos presentados se incorporan al aplicativo creado al efecto. La documentación generada al efecto se almacena en el archivo creado al efecto.
- Estructura básica del fichero.
- Otros datos especialmente protegidos.  
– Salud (Ley 42/1994 y su reglamento de desarrollo RD 1300/1995).
- Datos de carácter identificativo.  
– Marcas físicas.  
– Nombre y apellidos.  
– NIF/DNI.  
– Dirección.  
– Firma.
- Otros tipos de datos.  
– Detalles del Empleo: Historial del trabajador, Puestos de trabajo.  
– Económicos, Financieros y de Seguros: Subsidios, beneficios.  
– Características Personales: Edad, Sexo.
- Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.  
– Comunicaciones de datos previstas.  
– Órganos judiciales.  
– Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.  
– Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
- Responsable del fichero.  
– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.  
– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).

– Nivel de seguridad.

– Nivel Alto.

### 13. ReEjeJudi HUELVA INSS

– Identificación del fichero.

– Denominación del fichero:

ReEjeJudi HUELVA INSS.

– Finalidad y usos previstos:

Registro y control de las ejecuciones de sentencias judiciales en los procesos de responsabilidad empresarial.

– Procedimiento administrativo.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Trabajadores, empresarios.

Contribuyentes y sujetos obligados.

Representantes legales.

Mutuas y empresas colaboradoras de la Seguridad Social. Administración de justicia.

– Procedencia de los datos:

Escritos enviados en papel y vía telemática a través de los Servicios Jurídicos de la Seguridad Social procedente de los Juzgados.

Administraciones Públicas.

– Procedimiento de recogida de los datos:

La información recogida se incorpora al aplicativo creado al efecto, archivándose la documentación en papel.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– Nombre y apellidos.

– NIF/DNI.

– Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

– Comunicaciones de datos previstas.

– Órganos judiciales.

– Destinatario: Órganos jurisdiccionales competente.

– Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.

– Transferencias internacionales.

No se prevén.

– Responsable del fichero.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.

– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1 y 3, 21002 (Huelva).

– Nivel de seguridad.

– Nivel Medio.

#### 14. REICOM HUELVA INSS

– Identificación del fichero.

– Denominación del fichero:

REICOM HUELVA INSS.

– Finalidad y usos previstos:

Registro de reclamaciones previas de pensionistas respecto a las actuaciones del área de control de pensiones.

– Procedimiento administrativo.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Beneficiarios de pensiones/prestaciones de la Seguridad Social.

Representantes legales.

Beneficiarios.

– Procedencia de los datos:

Escritos en papel presentados por el interesado o su representante legal. Datos sacados de los ficheros centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

El propio interesado o su representante legal.

Administraciones Públicas.

– Procedimiento de recogida de los datos:

Se recogen los datos y se incorporan al aplicativo creado al efecto.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– Dirección.

– Firma.

– Nombre y apellidos.

– NIF/DNI.

– Otros tipos de datos.

Tipo de reclamación, fecha de entrada, fecha de respuesta.

– Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.
  - Órganos judiciales.
  - Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
  - Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
  - Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1 y 3, 21002 (Huelva).
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

#### 15. RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL HUELVA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Registro y control del abono y recargo de la prestación por incapacidad temporal a la empresa por falta de alta y cotización.
- Procedimiento administrativo.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Beneficiarios de prestaciones por incapacidad temporal.  
Contribuyentes y sujetos obligados.  
Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Administración de Justicia. Mutuas colaboradoras de la Seguridad Social.
- Procedencia de los datos:  
Escritos presentados por las Mutuas, datos de los ficheros centrales, escritos presentados en soporte papel y electrónico por los interesados o por su representante legal.  
Administraciones Públicas.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Los datos obtenidos de los respectivos escritos se incorporan a la aplicación creada al efecto. La documentación en papel generada se almacena en el archivo correspondiente.

- Estructura básica del fichero.
- Otros datos especialmente protegidos.
- Salud (Ley 42/1994 y su reglamento de desarrollo RD 1300/1995).
- Datos de carácter identificativo.
- Dirección.
- N.º SS/Mutualidad.
- Marcas físicas.
- NIF/DNI.
- Nombre y apellidos.
- Otros tipos de datos.
- Económicos, Financieros y de Seguros: Subsidios, beneficios.
- Características Personales: Edad, Sexo, Características físicas o antropométricas.
- Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.
- Órganos judiciales.
- Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
- Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
- Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).
- Nivel de seguridad.
- Nivel Alto.

#### 16. SITUACIÓN HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
SITUACIÓN HUELVA INSS.
- Finalidad y usos previstos:

Control de revisiones de oficio de los reconocimientos del grado en las pensiones de incapacidad permanente, bases reguladoras, expedientes que se hayan cancelado.  
Petición de informe de síntesis.

- Procedimiento administrativo.

- Origen de los datos.
  - Colectivos o categorías de interesados:  
Posibles Perceptores y beneficiarios de pensiones del Sistema Español de la Seguridad Social.  
Solicitantes.  
Representantes legales.  
Beneficiarios.
  - Procedencia de los datos:  
Escritos presentados por el interesado o su representante legal, escritos comunicados por otras Administraciones Públicas, datos obtenidos de los ficheros centrales del Instituto Nacional de la Seguridad Social Mutuas.  
Administraciones Públicas.  
El propio interesado o su representante legal.
  - Procedimiento de recogida de los datos:  
Se recogen los datos de los escritos y de los ficheros centrales y se incorporan al aplicativo.
  - Estructura básica del fichero.
  - Otros datos especialmente protegidos.
  - Salud (Ley 42/1994 y su reglamento de desarrollo RD 1300/1995).
  - Datos de carácter identificativo.
  - Teléfono.
  - N.º SS/Mutualidad.
  - Dirección.
  - Marcas físicas.
  - NIF/DNI.
  - Nombre y apellidos.
  - Firma.
  - Otros tipos de datos.
  - Detalles del Empleo: Puestos de trabajo, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador.
    - Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas, Datos económicos de nómina.
    - Características Personales: Edad, Sexo, Lugar de nacimiento, Fecha de nacimiento, Datos de familia.
  - Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
  - Comunicaciones de datos previstas.
  - Órganos judiciales.
  - Destinatario: Órgano Jurisdiccional competente.
  - Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.
  - Transferencias internacionales.
- No se prevén.

- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva. C/ San José 1 y 3, 21002 (Huelva).
- Nivel de seguridad.
- Nivel Alto.

#### 17. SSALAB HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
SSALAB HUELVA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Registro y control de los recargos por faltas de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Gestión sancionadora.
- Procedimiento administrativo.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Trabajadores. Empresarios.  
Contribuyentes y sujetos obligados.  
Empleados.
- Procedencia de los datos:  
Escritos presentados por papel y registro electrónico del interesado, su representante legal, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la empresa.  
Administraciones Públicas.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Los datos obtenidos de los documentos presentados en soporte papel e informático se incorporan al aplicativo creado al efecto. La documentación en papel generada se almacena en el archivo correspondiente.
- Estructura básica del fichero.
- Datos relativos a la comisión de infracciones.
- Datos relativos a infracciones administrativas.  
(Norma que permite su tratamiento: Ley 31/1995. Real Decreto Legislativo 5/2000).
- Datos de carácter identificativo.
- Firma.
- Teléfono.
- Nombre y apellidos.

- Dirección.
  - NIF/DNI.
  - N.º SS/Mutualidad.
  
  - Otros tipos de datos.
  - Detalles del Empleo: Historial del trabajador.
  - Características Personales: Fecha de nacimiento, Edad.
  - N.º procedimiento, juzgado, datos de terceros, fecha sentencia.
  
  - Sistema de tratamiento:  
Parcialmente automatizado.
  
  - Comunicaciones de datos previstas.
  
  - Órganos judiciales.
  - Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
  - Supuesto: El tratamiento responde a la libre y legítima aceptación de una relación jurídica cuyo desarrollo, cumplimiento y control implique necesariamente la comunicación de los datos a terceros.
  
  - Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

## 18. VALORACIÓN CONTINGENCIAS HUELVA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:

### VALORACIÓN CONTINGENCIAS HUELVA INSS.

- Finalidad y usos previstos:

Determinar la contingencia de la Incapacidad Temporal.

- Gestión y control sanitario: Gestión y control sanitario.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Beneficiarios de prestaciones por incapacidad temporal.  
Contribuyentes y sujetos obligados.  
Representantes legales.

- Procedencia de los datos:

Escritos aportados por los beneficiarios o su representante legal a través del registro electrónico, Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, Inspección de Trabajo de la Seguridad Social, Servicio Público de Salud, datos de los ficheros centrales, así como también documentación en papel.

Administraciones Públicas.

El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos aportados de las diversas fuentes se incorporan al aplicativo creado al efecto. La documentación en papel generada se almacena en el archivo creado al efecto.

- Estructura básica del fichero.

- Otros datos especialmente protegidos.
- Salud (Ley 42/1994 y su reglamento de desarrollo RD 1300/1995).

- Datos de carácter identificativo.

- Firma.
- Dirección.
- N.º SS/Mutualidad.
- Nombre y apellidos.
- Marcas físicas.
- Otros datos biométricos.
- NIF/DNI.

- Otros tipos de datos.

- Características Personales: Edad, Sexo, Características físicas o antropométricas.
  - Detalles del Empleo: Puestos de trabajo, Historial del trabajador.
- Datos de empresa, representación.

- Sistema de tratamiento:

Parcialmente automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.

- Órganos judiciales.
- Destinatario: Órgano Jurisdiccional Competente.
- Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.

- Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.

- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.

– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huelva.  
C/ San José 1-3, 21002 (Huelva).

- Nivel de seguridad.

- Nivel Alto.

## Ficheros del responsable: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huesca

### *Ficheros que se crean*

#### 1. FIAVI HUESCA

– Identificación del fichero.

– Denominación del fichero:

FIAVI HUESCA.

– Finalidad y usos previstos:

Fichero automatizado de valoración de incapacidades en la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Huesca.

– Procedimiento administrativo.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Solicitantes y perceptores de incapacidad.

Perceptores de incapacidad.

– Procedencia de los datos:

Soporte informático/magnético. Vía telemática.

El propio interesado o su representante legal.

Administraciones Públicas.

Registros públicos.

– Procedimiento de recogida de los datos:

Transmisión informática de datos obtenidos de ATRIUM (aplicativo de trabajo informático para las unidades médicas).

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– Nombre y apellidos.

– N.º SS/Mutualidad.

– NIF/DNI.

– Otros tipos de datos.

– Académicos y Profesionales: Experiencia profesional.

– Sistema de tratamiento:

Automatizado.

– Comunicaciones de datos previstas.

No se prevén.

– Transferencias internacionales.

No se prevén.

– Responsable del fichero.

- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huesca.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huesca. Avda. Pirineos, 17, 22004 Huesca.
- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

## 2. RR MM HUESCA

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
RR MM HUESCA.
- Finalidad y usos previstos:  
Gestión de datos de recursos materiales de la Dirección Provincial conjunta del Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social de Huesca.
  - Procedimiento administrativo.
  - Gestión económica-financiera pública: Gestión de facturación, Relaciones comerciales con el exterior.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Proveedores.  
Empleados.  
Propietarios o arrendatarios.  
Representantes legales.  
Personas de contacto.
- Procedencia de los datos:  
Soporte informático/magnético.  
Otras personas físicas.  
Entidad privada.  
Registros públicos.  
El propio interesado o su representante legal.  
Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Transacciones electrónicas de datos.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- Nombre y apellidos.
- NIF/DNI.
- Dirección.
- Teléfono.

- Otros tipos de datos.
- Económicos, Financieros y de Seguros: Datos bancarios.
- Académicos y Profesionales: Formación, titulaciones, Experiencia profesional.
- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huesca.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Huesca.  
Avda. Pirineos, 17, 22004 Huesca.
- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

*Ficheros que se modifican*

1. COMÚN HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Personal de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Huesca.  
Empleados.
- Procedencia de los datos:  
Aplicación SIP.  
Administraciones Públicas.  
Registros públicos.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación SIP (Sistema Informático de Personal).
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- NIF/DNI.
- Teléfono.
- Imagen/voz.
- Nombre y apellidos.

- Otros tipos de datos.
- Características Personales: Datos estado civil, Datos de familia, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad.
- Detalles del Empleo: Cuerpo / Escala, Categoría / Grado, Puestos de trabajo, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador.

- Sistema de tratamiento:

Automatizado.

- Nivel de seguridad.

- Nivel Básico.

## 2. CPENSION HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Causantes, titulares y beneficiarios de prestaciones públicas de la Dirección Provincial de Huesca.

Beneficiarios.

- Procedencia de los datos:

Soporte informático/magnético. Vía telemática. Base de datos del Registro de Prestaciones Públicas.

Registros públicos.

Fuentes accesibles al público.

Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transacciones electrónicas de datos obtenidos de la aplicación SILSSP (Registro de Prestaciones Públicas).

## 3. DECLARACIONES HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Titulares y beneficiarios de prestaciones en la Dirección Provincial de Huesca.

Beneficiarios.

- Procedencia de los datos:

Base de datos del Registro de Prestaciones Públicas.

Administraciones Públicas.

Registros públicos.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación SILSSP (base de datos del Registro de Prestaciones Públicas).

#### 4. EST PEN HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Solicitantes de prestaciones en la Dirección Provincial de Huesca.

- Procedencia de los datos:

Base de datos de prestaciones.  
Administraciones Públicas.  
Registros públicos.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación ALFA (procedimiento general de gestión de prestaciones).

#### 5. FICTICI HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Solicitantes de expedientes ficticios en la Dirección Provincial de Huesca.

- Procedencia de los datos:

Soporte informático/magnético.  
Registros públicos.  
Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transacciones electrónicas de datos.

#### 6. GESDOCU HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Titulares de prestaciones o cotizantes de la Dirección Provincial de Huesca.  
Beneficiarios.

- Procedencia de los datos:

Soporte informático/magnético.  
Administraciones Públicas.  
Registros públicos.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transacciones electrónicas de datos: solicitudes de petición de expedientes y documentos.

## 7. INPRECO HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Solicitantes de prestaciones de la Dirección Provincial de Huesca.

- Procedencia de los datos:

Soporte informático/magnético.  
Administraciones Públicas.  
Registros públicos.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación ALFA (procedimiento general de gestión de prestaciones).

- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- N.º SS/Mutualidad.
- Nombre y apellidos.
- NIF/DNI.

- Sistema de tratamiento:

Automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.

No se prevén.

## 8. IT HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Titulares y beneficiarios de subsidios públicos en la Dirección Provincial de Huesca.  
Beneficiarios.

- Procedencia de los datos:

Soporte informático/magnético. Vía telemática. Base de datos de subsidios.  
Registros públicos.  
Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación INCA (procedimiento general de gestión de subsidios - incapacidad temporal).

- Comunicaciones de datos previstas.
- Otros órganos de la comunidad autónoma.
- Destinatario: Servicio Aragonés de Salud.
- Supuesto: Existe una norma reguladora que las autoriza.

## 9. PRODUCTIVIDADES HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:

PRODUCTIVIDADES HUESCA.

- Finalidad y usos previstos:

Gestión de las productividades y comisiones del personal de la Dirección Provincial de Huesca.

- Recursos humanos: Gestión de personal.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Personal de la Dirección Provincial de Huesca.  
Empleados.

- Procedencia de los datos:

Administraciones Públicas.  
Registros públicos.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación SIP (sistema informático de personal).

- Nivel de seguridad.
- Nivel Básico.

## 10. RRHH HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Personal que presta servicios en la Dirección Provincial de Huesca.  
Empleados.

- Procedencia de los datos:

Soporte informático/magnético. Vía telemática. Base de datos SIP.  
Administraciones Públicas.  
Registros públicos.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación SIP (sistema informático de personal).

- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
  - Nombre y apellidos.
  - NIF/DNI.
  - Imagen/voz.
  - Dirección.
  - N.º Registro personal.
  - Teléfono.
- Otros tipos de datos.
  - Circunstancias Sociales: Características de alojamiento, vivienda.
  - Económicos, Financieros y de Seguros: Datos económicos de nómina, Hipotecas, Créditos, préstamos, avales, Datos bancarios, Planes de pensiones, jubilación, Datos deducciones impositivas / impuestos, Seguros.
  - Académicos y Profesionales: Formación, titulaciones, Experiencia profesional, Pertenencia a colegios o a asociaciones profesionales.
  - Detalles del Empleo: Cuerpo / Escala, Categoría / Grado, Puestos de trabajo, Datos no económicos de nómina, Historial del trabajador.
  - Características Personales: Datos estado civil, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Datos de familia.
- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.

#### 11. SEGINFC HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Solicitantes de informes de cotización en la Dirección Provincial de Huesca.
- Procedencia de los datos:  
Soporte informático/magnético. Vía telemática. Base de datos de subsidios.  
Registros públicos.  
Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación INCA (procedimiento general de gestión de subsidios - incapacidad temporal).

#### 12. TRÁMITE HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Solicitantes de prestaciones contributivas en la Dirección Provincial de Huesca.

- Procedencia de los datos:  
Soporte informático/magnético. Vía telemática. Base de datos de prestaciones.  
Registros públicos.  
Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación ALFA (procedimiento general de gestión de prestaciones).
- Estructura básica del fichero.
  - Datos de carácter identificativo.
    - Dirección.
    - NIF/DNI.
    - Nombre y apellidos.
    - Teléfono.
    - N.º SS/Mutualidad.
  - Otros tipos de datos.
    - Características Personales: Datos estado civil, Datos de familia, Fecha de nacimiento, Lugar de nacimiento, Edad, Sexo, Nacionalidad, Características físicas o antropométricas.
    - Económicos, Financieros y de Seguros: Ingresos, rentas, Inversiones, bienes patrimoniales, Datos bancarios, Datos económicos de nómina, Hipotecas, Subsidios, beneficios.
- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.

### 13. VIUDED2 HUESCA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Solicitantes de prestaciones de viudedad y orfandad en la Dirección Provincial de Huesca.
- Procedencia de los datos:  
Soporte informático/magnético. Vía telemática. Base de datos de prestaciones.  
Registros públicos.  
Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Transmisión informática de datos obtenidos de la aplicación ALFA (procedimiento general de gestión de prestaciones).

**Ficheros del responsable: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en La Rioja**

*Ficheros que se crean*

1. ACTIPASI LA RIOJA

– Identificación del fichero.

– Denominación del fichero:

ACTIPASI LA RIOJA.

– Finalidad y usos previstos:

Fichero de pensionistas cuyo grado de Incapacidad Permanente es objeto de revisión.

– Procedimiento administrativo.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Pensionistas de Incapacidad Permanente.  
Beneficiarios.

– Procedencia de los datos:

Los datos proceden del propio interesado, al efectuar la solicitud, o de la propia Administración de la Seguridad Social cuando actúa de oficio. Los datos proceden de bases de datos de la propia Seguridad Social (SILSSP).

El propio interesado o su representante legal.  
Administraciones Públicas.

– Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos se recogen vía informática, telemática o a la vista del formulario en papel cumplimentado por el interesado.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– NIF/DNI.

– N.º SS/Mutualidad.

– Nombre y apellidos.

– Sistema de tratamiento:

Automatizado.

– Comunicaciones de datos previstas.

No se prevén.

– Transferencias internacionales.

No se prevén.

– Responsable del fichero.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en La Rioja.

– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en La Rioja.  
Sagasta 2, 26001 LOGROÑO (La Rioja).

– Nivel de seguridad.

– Nivel Medio.

#### *Ficheros que se modifican*

### 1. RECAIDA BAJA IT LA RIOJA

– Apartados que se modifican.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Trabajadores en Incapacidad Temporal.  
Beneficiarios.

– Procedencia de los datos:

El propio interesado o su representante legal.

– Procedimiento de recogida de los datos:

Los datos se obtienen del parte de alta o baja que expide el medico de cabecera y de documentación o ficheros ya existentes en la Dirección Provincial.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– N.º SS/Mutualidad.

– NIF/DNI.

– Nombre y apellidos.

– Sistema de tratamiento:

Automatizado.

– Nivel de seguridad.

– Nivel Medio.

### 2. RECLA ALTA MÉDICA LA RIOJA

– Apartados que se modifican.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– Nombre y apellidos.

– NIF/DNI.

– Sistema de tratamiento:

No Automatizado.

– Nivel de seguridad.

– Nivel Medio.

### 3. REGIS EVI LA RIOJA

- Apartados que se modifican.
- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

### 4. REGIS FUNCIONARIOS LA RIOJA

- Apartados que se modifican.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- NIF/DNI.
- Nombre y apellidos.
- Sistema de tratamiento:

No Automatizado.

- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

### 5. REVISIÓN ALTA MEDICA MUTUAS LA RIOJA

- Apartados que se modifican.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- N.º SS/Mutualidad.
- Nombre y apellidos.
- NIF/DNI.
- Sistema de tratamiento:

No Automatizado.

- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

### 6. TERRORISMO LA RIOJA

- Apartados que se modifican.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Trabajadores solicitantes de prestación con motivo de acto de terrorismo.  
Beneficiarios.

- Procedencia de los datos:

Otra entidad pública (Ministerio del Interior).  
El propio interesado o su representante legal.  
Administraciones Públicas.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Documentación en soporte papel proveniente del Ministerio del Interior.

- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- N.º SS/Mutualidad.
- NIF/DNI.
- Nombre y apellidos.
- Sistema de tratamiento:

Automatizado.

- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

**Ficheros del responsable: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Navarra**

*Ficheros que se suprimen*

1. PRODUC NAVARRA

- Motivo de la supresión.

No se utiliza la base de datos.

- Destino de los datos.

Se han trasladado a otra base de datos más completa, que contiene además otros aspectos. La base que acoge los datos trasvasados se denomina PERSONAL NAVARRA y está de alta en SIGLA (Sistema de Información de Gestión de LOPD y Auditorías).

**Ficheros del responsable: Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona**

*Ficheros que se crean*

1. CÁLCULO\_IT TARRAGONA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:

CÁLCULO\_IT TARRAGONA INSS.

- Finalidad y usos previstos:

Cálculo del complemento retributivo y descuento en los procesos de Incapacidad Temporal.

- Procedimiento administrativo.
- Recursos humanos: Gestión de personal, Gestión de nómina.
- Fines históricos, estadísticos y científicos.
- Gestión de nómina.

- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Funcionarios públicos que trabajan en esta Dirección Provincial.  
Empleados.
- Procedencia de los datos:  
De la sección de Recursos humanos.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Comprobación periódica de las bajas de incapacidad temporal por la sección de Recursos Humanos.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
  - NIF/DNI.
  - Dirección.
  - N.º SS/Mutualidad.
  - Nombre y apellidos.
  - Teléfono.
- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
- Responsable del fichero.  
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.  
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.  
Rambla Nova, 84 1, 43003 Tarragona.
- Nivel de seguridad.  
Nivel Medio.

## 2. CONT\_PROP\_FA TARRAGONA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
CONT\_PROP\_FA TARRAGONA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Gestión de facturas interno.

- Fines históricos, estadísticos y científicos.
- Procedimiento administrativo.
  
- Origen de los datos.
  
- Colectivos o categorías de interesados:  
Personas o empresas que facturan al Instituto Nacional de la Seguridad Social.  
Proveedores.
  
- Procedencia de los datos:  
Documentación en papel de facturas.  
Soporte informático. Vía telemática mediante el registro electrónico de la seguridad social a través de SICRES (aplicación de registro de la Seguridad Social).  
El propio interesado o su representante legal.
  
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Entran por registro todas las facturas en papel y también entran por registros en el SICRES las transacciones electrónicas/Internet.
  
- Estructura básica del fichero.
  
- Datos de carácter identificativo.
- NIF/DNI.
- Dirección.
- Teléfono.
- Nombre y apellidos.
  
- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.
  
- Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
  
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
  
- Responsable del fichero.  
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.
  
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.  
Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.  
Rambla Nova, 84, 1, 43003 Tarragona.
  
- Nivel de seguridad.
  
- Nivel Medio.

## 3. DCHO\_HABIENTES TARRAGONA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:

DCHO\_HABIENTES TARRAGONA INSS.

- Finalidad y usos previstos:

Registro de prestaciones devengadas y no percibidas.

- Fines históricos, estadísticos y científicos.
- Procedimiento administrativo.
- Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:

Derecho habiente de prestaciones.  
Beneficiarios.

- Procedencia de los datos:

Aportada por los beneficiarios.  
El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Cumplimentación por parte del interesado del correspondiente impreso de solicitud en Centros de Atención de la Seguridad Social, por correo, y por transmisión electrónica de datos/Internet.

- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- Nombre y apellidos.
- Dirección.
- NIF/DNI.
- Teléfono.
- N.º SS/Mutualidad.

Libro de familia.

- Sistema de tratamiento:

Automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.

No se prevén.

- Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.  
Rambla Nova, 84, 43003 Tarragona.

– Nivel de seguridad.

– Nivel Medio.

#### 4. ITDE\_GES TARRAGONA INSS

– Identificación del fichero.

– Denominación del fichero:

ITDE\_GES TARRAGONA INSS.

– Finalidad y usos previstos:

Gestión de la incapacidad temporal de pago delegado.

– Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.

– Fines históricos, estadísticos y científicos.

– Procedimiento administrativo.

– Origen de los datos.

– Colectivos o categorías de interesados:

Personas que cobran la incapacidad temporal de pago delegado y empresas que gestionan la incapacidad temporal de forma delegada.

Beneficiarios.

– Procedencia de los datos:

Actuación del Instituto Nacional de la Seguridad Social relacionado con la incapacidad temporal de pago delegado.

El propio interesado o su representante legal.

– Procedimiento de recogida de los datos:

De procesos de incapacidad temporal de nuestra entidad gestora.

– Estructura básica del fichero.

– Datos de carácter identificativo.

– Dirección.

– N.º SS/Mutualidad.

– Teléfono.

– Nombre y apellidos.

– NIF/DNI.

– Sistema de tratamiento:

Automatizado.

– Comunicaciones de datos previstas.

No se prevén.

– Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
- Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona. Rambla Nova, 84, 1, 43003 Tarragona.
- Nivel de seguridad.
- Nivel Medio.

## 5. REG\_IT43 TARRAGONA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
REG\_IT43 TARRAGONA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Registro solicitudes, reclamaciones y revisiones de incapacidad temporal en pago directo.
- Procedimiento administrativo.
- Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.
- Fines históricos, estadísticos y científicos.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Beneficiarios de una incapacidad temporal de pago directo.
- Procedencia de los datos:  
Presentación de reclamaciones previas por los interesados ante los CAISS (Centro de Atención e Información de la Seguridad Social) o por correo.  
El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Mediante solicitudes en papel en la Dirección Provincial o en los CAISS (Centro de Atención e Información de la Seguridad Social).
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- Nombre y apellidos.
- NIF/DNI.
- Dirección.
- N.º SS/Mutualidad.
- Teléfono.
- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.

- Transferencias internacionales.
- No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona. Rambla Nova, 84, 1, 43001 Tarragona.
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

## 6. REG-3D7 TARRAGONA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
REG-3D7 TARRAGONA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Registro mandamientos de pago y 3-d-7 de la sección.
- Procedimiento administrativo.
- Fines históricos, estadísticos y científicos.
- Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Pensionistas o no pensionistas que reciban algún pago no mecanizado.  
Beneficiarios.
- Procedencia de los datos:  
Mediante reclamaciones, revisiones y sentencias u oficio que conozca la administración para realizar un pago por una prestación reconocida y se tenga que realizar manualmente. El propio interesado o su representante legal.
- Procedimiento de recogida de los datos:  
Por solicitud de la persona a través de los centros de atención de la Seguridad Social (CAISS), sentencias que vienen del Juzgado, o de oficio por la administración.
- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
- Nombre y apellidos.
- NIF/DNI.
- Teléfono.
- Dirección.
- N.º SS/Mutualidad.

- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
- Responsable del fichero.  
– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.  
– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.  
– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.  
Rambla Nova, 84, 43003 Tarragona.
- Nivel de seguridad.  
– Nivel Medio.

## 7. REGISTROS\_AS TARRAGONA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
REGISTROS\_AS TARRAGONA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Registros Asistencia Sanitaria y otros Subsidios.
  - Fines históricos, estadísticos y científicos.
  - Procedimiento administrativo.
  - Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Pensionistas españoles residentes en el extranjero y pensionistas extranjeros residentes en España.  
Beneficiarios.
  - Procedencia de los datos:  
De los mismos interesados.  
El propio interesado o su representante legal.
  - Procedimiento de recogida de los datos:  
Formularios, resoluciones y solicitudes presentadas en la Dirección Provincial o a través de los Centros de Atención de la Seguridad Social (CAISS) y transmisión electrónica de datos / Internet.

- Estructura básica del fichero.
- Datos de carácter identificativo.
  - Teléfono.
  - Nombre y apellidos.
  - Dirección.
  - NIF/DNI.
  - N.º SS/Mutualidad.
- Sistema de tratamiento:  
Automatizado.
- Comunicaciones de datos previstas.  
No se prevén.
- Transferencias internacionales.  
No se prevén.
- Responsable del fichero.
  - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.
  - Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.
    - Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.  
Rambla Nova, 84, 43003 Tarragona.
  - Nivel de seguridad.
  - Nivel Medio.

#### 8. SE\_ITSS\_INSS TARRAGONA INSS

- Identificación del fichero.
- Denominación del fichero:  
SE\_ITSS\_INSS TARRAGONA INSS.
- Finalidad y usos previstos:  
Seguimiento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo solicitadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social.
  - Procedimiento administrativo.
  - Trabajo y gestión de empleo: Inspección y control de seguridad y protección social.
  - Servicios Sociales: Pensiones, subsidios y otras prestaciones económicas.
  - Fines históricos, estadísticos y científicos.
- Origen de los datos.
- Colectivos o categorías de interesados:  
Personas o empresas de las que se solicita un informe a la Inspección de Trabajo.  
Beneficiarios.  
Representantes legales.  
Solicitantes.

- Procedencia de los datos:

Toda documentación en papel que llegue a esta Dirección Provincial, o de oficio por esta administración de la Seguridad Social y que necesite actuación de la Inspección de Trabajo.

Otras personas físicas.

El propio interesado o su representante legal.

- Procedimiento de recogida de los datos:

Solicitudes, reclamaciones, encuestas en papel a través de registro o por transmisión electrónica.

- Estructura básica del fichero.

- Datos de carácter identificativo.

– Nombre y apellidos.

– N.º SS/Mutualidad.

– Teléfono.

– Dirección.

– NIF/DNI.

- Otros tipos de datos.

– Detalles del Empleo: Historial del trabajador.

- Sistema de tratamiento:

Automatizado.

- Comunicaciones de datos previstas.

– Otros órganos de la administración del estado.

– Destinatario: Inspección de Trabajo.

– Supuesto: Corresponden a competencias idénticas o que versan sobre las mismas materias, ejercidas por otras Administraciones Públicas.

- Transferencias internacionales.

No se prevén.

- Responsable del fichero.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.

– Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

– Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social en Tarragona.

Rambla Nova, 84, 1, 43003 Tarragona.

- Nivel de seguridad.

- Nivel Medio.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Ficheros del responsable: Dirección General de la Tesorería General  
de la Seguridad Social**

*Ficheros que se modifican*

1. AFILIACIÓN

- Apartados que se modifican.
- Servicio o unidades ante los que pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Sistema RED.  
Los Astros 5-7, 28007 Madrid (Madrid).